239 AÑOS – FUNDACIÓN DE YBYTYMÍ - 1.783/2.022
Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso
Telef: 021-3281707 – E-mail: muniybytymi@hotmail.com RUC: 80019424-1

Ybytymi, 07 de julio de 2.022

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ybytymi, se dirige a usted a los efectos de COMUNICAR EL CONTRATO PROCESO DE LA 2DA ETAPA DE LA ADJUDICACIÓN en el marco de la Adjudicación del llamado a la **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS ESCUELAS" – ID N° 415051**, como lo estatuye la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 2992/19 y las Normativas que la regulan.

Que, referente a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20** de su artículo 3°, del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), indico que se realizado la firma del contrato antes del plazo establecido, esto obedece a la urgencia de empezar con el servicio de provisión del almuerzo escolar, la cual es considerada de interés social por el distrito de Ybytymi, a su vez ya se cumplieron los días 10 hábiles para formular protesta desde la notificación a los proveedores, no existiendo protesta alguna contra la adjudicación en el SICP, en tal sentido no habiendo más inconvenientes al proceso, solicito la emisión del código de contratación de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, solicito la habilitación en el SICP del pedido redactado más arriba.

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.

Gloria Capli González
Encargada de UOC